FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0024381

Al 31 de Diciembre de 95

Expediente No. 20725-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990138974001	Jaime Roman e Hijos Cía. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Roman Herrera Jaime Rene	Ecuatoriana	0900381211		1.200	1'200.000
2	Roman Rodriguez Jimmy	"	0901127615		200	200.000
3	Roman Rodriguez Walter	"	0904232006		200	200.000
4	Roman Rodriguez María	"	0905189429		200	200.000
5	Roman Rodriguez Lucy	"	0908955677		200	200.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL REGISTRO DE SOCIEDADES

TOTAL	2'000.000

Certifico que la información es correcta

02 JUL. 1996

Firma del representante legal

Guayaquil, 28 Junio de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23